



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 4. DE JUNIO DE 1754.

Viena 4. de Mayo de 1754.



OS tres Archiduques, y las quatro Archiduquesas menores passaron el dia 28. de Abril del Palacio de esta Capital à residir con sus Magestades *Imperiales* en el de *Schombrun*, y el 29. los siguieron las tres Archiduquesas mayores. Los Seminaristas del Colegio *Teresiano* fueron tambien el Viernes ultimo de orden de la Emperatriz Reyna à aquel Real Sitio, donde los recibió S. M. con muestras de la mayor benevolencia, conversando con ellos por espacio de mucho tiempo. Esta Princesa les dió gracias por los progresos que hicieron, durante el año antecedente, en sus estudios, animandolos à su continuacion, y ultimamente les dió à besar su Real mano. Despues de esta ceremonia les hizo S. M. *Imperial* servir una esplendida Comida, dando orden de que por la tarde se les manifestassen todos los Quartos, y Jardines de aquel Palacio. El dia 27. del passado falleció en el de esta Capital, de edad de 80. años, y con gran sentimiento de toda la Corte, la Condesa de *Fuchs*, Camarera Mayor de la Emperatriz Reyna, y Aya que fue de las Serenissimas Archiduquesas de *Austria* en el Reynado del Emperador *Carlos VI.* S. M. *Imperial* se ha dignado manifestar hasta despues de la muerte de esta Señora la estimacion que hacia de su persona, mandando, que se hiciesen en su memoria los mas señalados Funerales. En cumplimiento de esta intencion de la Emperatriz, se tocaron aquel dia, y los dos siguientes las Campanas de todas las Iglesias de esta Capital, y sus Arrabales. El Domingo se expuso el cadaver de la difunta Condesa en uno de los Quartos de Palacio sobre una magnifica cama, rodeada de un gran numero de Hachas, en donde permaneció por espacio de tres dias. El 30. le baxaron hasta el pie de la escalera principal de Palacio siete Criados, y habiendole puesto en una Carroza de la Corte, enlutada, y tirada de seis Cavallos, fue conducido à la Iglesia de los *Capuchinos*, adonde havia passado toda la Nobleza à esperarle. A su arribo le baxaron de la Carroza, y conduxeron

à la referida Iglesia , y despues al Pantèon de la Augusta Casa de *Austria* doce Camareros , en donde la Emperatriz Reyna havia mandado depositarle; y el primero de este mes se celebraron sus Exequias con el mas suntuoso aparato fúnebre. Luego que sus Magestades *Imperiales* recibieron el Sabado passado la noticia del peligroso estado en que se hallaba la salud de la difunta Condesa , vinieron con la mas prompta diligencia del Palacio de *Schombrun* al de esta Ciudad à visitarla; y su muerte ha hecho diferir por algunos dias el viage de la Corte à *Laxemburgo*. El Principe de *Schwartzemberg* es quien ha obtenido el Empleo de Gran Mariscal de la Corte , vacante por demission que hizo el de *Dietrichstein* , y no el Conde de *Logis* , como se dixo dos semanas hà.

Hamburgo 10. de Mayo de 1754.

AL Rey de *Dinamarca* se espera en *Sieswich* para el dia 24. de este mes. S. M. passará, inmediatamente despues de haverse levantado el Campo , que han de formar allí sus Tropas , à *Gluckstadt*, de donde ha resuelto venir à *Aitena*. En esta Ciudad se ve el Extracto de una Carta de *Berlin* con fecha del 18. del mes passado , cuyo tenor es el siguiente: „ Las „ maximas del *Codigo Federico* no son , señor mio , como las de la Repu- „ blica de *Platòn* , ni como otras muchas , de las quales no se ve mas que „ la theorica , y que no existen sino en los Discursos , ò Escritos. Gracias „ al poder, y constancia de su Augusto Autor, se practican con tal suceso, „ que dudo, si de todos los que haràn memorable para siempre el Reynado „ de nuestro Soberano , aya alguno , que se le pueda comparar. Los con- „ siderables progressos en las Armas , durante la Guerra ; las excelentes „ producciones desde que reyna la Paz ; los establecimientos ventajosos al „ progreso de las Ciencias , Artes, y Comercio ; los acertados Reglamen- „ tos de Policia ; el orden, hermosura, y disciplina de las Tropas ; y final- „ mente , todas las demàs idèas utiles , de que el genio , juiciosamente in- „ ventivo de nuestro Monarca , ha producido los originales , y de que „ otros muchos Soberanos, con una emulacion, tan gloriosa para ellos, co- „ mo para S. M. *Prusiana* , han procurado adquirir copias ; no equivalen, „ à mi entender , de ninguna manera à la gloria de haver desterrado las „ trampas legales. Este monstruo , mas astuto que *Protèo* , que ha encon- „ trado en todos los Países medios , y pretextos para escapar de las manos „ de quantos querian retenerle , frustrando todas las medidas , que se han „ tomado para sujetarle , se contiene entre nosotros , à pesar suyo , en los „ estrechos limites à que le ha reducido su vencedor , royendo sus cade- „ nas , sin poder romperlas. Sus artificios , y subterfugios no han podido „ impedir , que durante el curso del año passado , de 1753. Causas que „ havia pendientes en los diferentes Tribunales de esta Corona , se ayan

„ decidido las 118749. Es à saber , que se han visto acabar en este corto
 „ espacio de tiempo unos litigios , de los quales los menos enredosos no se
 „ huvieran podido terminar en otro tiempo en dos , ò tres lustros , à no
 „ haverse disminuido las trampas legales ; muchos no huvieran debido pa-
 „ recer muy dilatados , si no huviesen excedido de la duracion de nuestro
 „ siglo , y aún algunos à favor de las sutilezas , prohibidas por el Código,
 „ acaso se huvieran eternizado. Ved , pues , 118749. prodigios , que ha
 „ obrado por sí solo este util Código en el curso de un año. Juzgaa ahora,
 „ si yo tengo razon para preferirle à todas las demás producciones de nues-
 „ tro Monarca , y si su Reynado , tan fecundo en maravillas , podrà dàr
 „ en las demás classes otro igual numero. Pero considerad tambien al mis-
 „ mo tiempo , quan grande satisfaccion serà para nosotros (si exceptuais
 „ de esta expresion *nosotros* à aquellos , que no es natural comprehender
 „ en ella) el imaginar quantos poderosos Reynados conservaràn en su vi-
 „ gôr esta feliz innovacion. No se verà en lo successivo en la *Prusia* , ni en
 „ los demás Dominios de nuestro Monarca transferir el Padre al hijo , y
 „ este al nieto , esto que regularmente llama el vulgo huesios que roer , de-
 „ rechos , ò perjuicios indecisos , posesiones , ò pretensiones inciertas , y
 „ con esto todos los dispendios ; toda la pèrdida del tiempo ; la inquietud
 „ del animo , y del cuerpo ; las fatigosas diligencias cerca de los Ministros ;
 „ el enfado de las Ante-Camaras ; la mortificacion de los recibimientos
 „ asperos , y desagradables ; y finalmente , todos los demás disgustos , y
 „ perjuicios , à que la esperanza de un Despacho , siempre en la apariencia
 „ proximo , y siempre en el efecto distante , sujetaba à los Litigantes. El
 „ resto se darà al Publico la semana que viene. Las cartas de *Stockholmo* re-
 „ fieren , que las pequeñas dificultades que sobrevinieron acerca de la execu-
 „ cion del Reglamento de los Limites entre los Estados de aquella Corona,
 „ y los de S. M. *Dinamarquesa* , situados à la parte de la *Noruega* , se havian
 „ compuesto en muy poco tiempo. El Baron de *Fleming* , Embiado Extraor-
 „ dinario del Rey de *Suecia* à la Corte de *Copenhagen* , ha trabajado con
 „ mucho zelo en el Reglamento definitivo de este Negocio , de modo , que
 „ actualmente reyna la mas perfecta correspondencia entre las dos Cortes.

Genova 27. de Abril de 1754.

A Visan de *Corcega* , que los Rebeldes se havian juntado ultimamente
 en gran numero cerca de *Nibio* , y que temiendo el Comissario Ge-
 neral de la Republica fuesse su idèa sorprehender à *Cabo-Corso* , havia for-
 mado un Cordòn para poner à cubierto esta Plaza. Escriven de *Roma* , que
 deseando el Papa excitar de mas en mas la emulacion de los Estudiantes
 del Colegio de la *Sapienza* , havia resuelto , que en lo successivo se diesse
 todos

todos los años el Bonete de Doctor à quatro de los mas capaces , sin que sean precisados à contribuir con los 80. escudos , que costaban ordinariamente estos Grados , debiendo solamente passar un rigoroso examen para prueba de su capacidad ; y que aquellos que adquirieran el Bonete por este medio , deberàn ser preferidos para la opcion à las Cathedras que vaquen en dicho Colegio. El Cardenal *Tanira* se halla tan peligrosamente enfermo , que no ay esperanza de su vida. El de *Stapini* hizo el dia 21. de este mes su Entrada publica en aquella Capital , segun el ceremonial que deben observar los Cardenales, quando entran en ella por la primera vez despues de su promocion. Su Eminencia executò tambien el dia 25. la Cavalcata, que debia hacer por la misma razon de su Entrada publica, habiendo sido esta ceremonia mas brillante que la primera. Los Cardenales *Portocarrero* , *Lante* , *Malvezzi* , *Mathei* , *Millo* , *Galli* , *Aibani* , *Cbigi* , *Torregiani* , *Colonna* , y *Orsini* , todos à cavallo , llevaban en medio al nuevo Cardenal , que iba montado en una Mula , ricamente enjerezada , y con Sombrero negro con Cordones verdes. Al passar esta Cavalcata por cerca del Castillo de *Sant-Angelo* , fue saludada con diferentes descargas del Cañon , y con muchas salvas de la Fusileria de la Guardia Suiza ; y habiendo llegado al *Quirinal* , tuvo el Papa Consistorio publico , en que diò el Capelo al expresado nuevo Cardenal, y à Monseñor *Antonio Serfale*, nombrado ultimamente Arzobispo de *Napoles* , y à quien havia su Santidad creado Cardenal el dia 22. del mismo mes en un Consistorio secreto , que tuvo para este efecto. Este nuevo Purpurado es de edad de 52. años. Las cartas de *Napoles* refieren , que S. M. de las *Dos Sicilias* havia expedido ultimamente varias ordenes para aumentar sus Tropas con 6. Batallones mas de Infanteria , y otros 2. Regimientos de Cavalleria ; y que las Reclutas que se havian hecho en la *Aibania* para formar el segundo Batallon del Regimiento Real de *Macedonia*, llegaban successivamente à los Puertos de aquel Reyno. Se sabe de *Venecia* , que por diferentes Embarcaciones , que arribaron à aquella Ciudad , se havia recibido la noticia de haverse sublevado los Habitantes de una parte del Territorio dependiente de la Regencia de *Tunez* , los quales tenian bloqueada esta Ciudad ; y que de *Smirna* avisaban , que los *Arabes* Rebeldes , mandados por el Principe *Alirsum-Pirtiram* , havian cometido de poco tiempo à esta parte diferentes desordenes en aquel Territorio , robando una rica Caravana , que passaba à la *Meca* con el Presente , que se embia todos los años al Sepulcro de *Mahomet* , al qual se havian añadido 24. Boifas de dinero para la Guardia de èl ; y que habiendo sabido el referido Principe , que el Baxà *Othomano* , que manda en aquellos parages , tenia orden de perseguirle , y apresarle , se havia retirado con su Caudillo à los Desiertos de *Sirat* , en donde fue

descubierto , y preso por los *Turcos* , sin embargo de los esfuerzos que hizo para libertarse de caer en sus manos.

Londres 10. de Mayo de 1754.

EL nuevo Parlamento se debe convocar para el dia 13. del mes proximo , y entonces se hará la eleccion del Orador de la Camara de los Comunes. Los Regidores *Barnard* , *Bethell* , *Lidbroke* , y *Beckford* han sido yá nombrados Miembros representantes por esta Capital. El Navio de la Compañia de las Indias , nombrado el *Delamar* , que arribò los dias passados à la altura de *Wigth* , en las Costas de este Reyno , viniendo de *Madris* , ha conducido un paquete de Cartas , que entregò à dicha Compañia el Caxero de la misma Embarcacion , el qual vino aqui en posta para este efecto. Estas Cartas refieren , entre otras cosas , que el año pasado hubo en las cercanias del Fuerte de *S. David* dos Acciones , la primera en 21. de Septiembre , y la otra en el mes siguiente , entre las Tropas *Inglefas* , mandadas por el Mayor *Laurencio* , y las de la Corona de *Francia* , asistidas unas , y otras de sus respectivos Aliados. Las nuestras ganaron una completa Victoria contra las de los *Franceses* , haviendo derrotado su Exercito , tomado su Artilleria , y Vagages , muerto , y herido un gran numero de sus Soldados , y hecholes 130. prisioneros , entre los quales fueron comprehendidos 10. Oficiales. De nuestra parte no se experimentò mas de una pequeña pèrdida , sin embargo de ser los Enemigos en numero de 8. contra cada uno de los nuestros. Esta noticia , que se anuncia por muy cierta , y acompañada de todas las circunstancias correspondientes à su confirmacion , no podrá dexar de contribuir mucho à la breve conclusion de la Convencion , en que se trabaja tanto tiempo hà sin adelantamiento alguno. Por las mismas Cartas se ha sabido tambien , que quando el expressado Navio partiò de *Madris* , havian arribado yá à sus respectivos destinos todos los Navios de la Compañia , que salieron de aqui el año pasado para las Indias ; y por otras particulares , que igualmente conduxo dicha Embarcacion , se confirma la noticia de las expressadas Acciones ; añadiendo , que el Mayor *Laurencio* havia recibido en una de ellas dos pequeñas heridas , de que quedaba restablecido à la partida del Navio , y que solamente havian costado à los *Inglefes* 300. Hombres entre muertos , y heridos. El buen suceso que tiene el Comercio de la referida Compañia de las Indias , y la proteccion que le concede el Gobierno , siempre que lo requieren las circuntancias , han suscitado un gran numero de envidiosos , que no cesan de esparcir en el Publico diferentes Proyectos , concernientes à hacer general , y libre à toda la Nacion el Comercio de *Asia* , manifestando las ventajas que sacaria de este establecimiento , sin el qual será siempre muy limitado el Comercio. Pero se debe creer , que este Proyecto

yecto no tendrá efecto alguno , à lo menos por mucho tiempo , por diferentes razones , à causa de que en primer lugar era necesario , que el Gobierno reembollasse à la Compañia mas de quatro millones de libras Sterlinas , que actualmente la està debiendo , y que despues fuesse advertida de su dissolution dos años antes de executarse. Por otra parte , como el Gobierno recurre siempre à la Caja de la Compañia en las urgencias del Estado , se cree , que le es mas conveniente el mantenerla , y protegerla , que el extinguirla. Actualmente se trata en esta Ciudad una Negociacion para reglar cierto Tratado de Comercio entre los Vassallos de *S. M. Britanica* , y los del Duque de *Modena*. Tambien se debe establecer dentro de poco tiempo en esta Corte una Academia para la Esgrima , Danza , y Manejo , baxo el Plàn de las que existen en la de *Paris* , la qual serà dirigida por personas de la primer distincion. Las cartas que diariamente se reciben de diferentes Provincias del Reyno no anuncian otra cosa , que lamentaciones , por los daños que han causado à la Tierra la duracion del Invierno , y la gran sequedad de que ha sido seguido ; de modo , que si no sobreviene en breve la lluvia con abundancia , serà muy considerable la miseria que se experimentarà este año. Esta sequedad ocasiona yà en esta Capital una escasez , poco comun en *Inglaterra* , de todo genero de Viveres , y una carestia extraordinaria.

La Haya 15. de Mayo de 1754.

EL General *Pretorius* , que llegó estos dias de su Gobierno de *Berg-Opzoom* , fue admitido à la Audiencia de Madama la Princesa Gobernadora. Su Alteza Real ha dispuesto en favor del Teniente Coronel *Wouter Eckhard* del Empleo de Coronel-Comandante del Regimiento de Dragones de *Nassau* , vacante por promocion de *Mons. Joseph Falaiseau* al grado de Mayor General de Cavalleria. *Mons. Theodoro Otto* , Mayor de la Corte , murió antes de ayer de edad muy abanzada. Escriven de *Bruselas* , que el Principe *Carlos de Lorena* havia recibido con el ultimo Correo , que llegó de *Viena* à aquella Ciudad , diferentes Pliegos relativos al Negocio del *Arancèl* , y la *Barrera* ; y que *Mons. de Haren* , Comissario de los Estados Generales , havia tenido despues frequentes Conferencias con el Conde de *Covencèl* , primer Ministro de aquel Gobierno. Añaden , que el dia 6. de este mes se havia publicado allí un Decreto de la Emperatriz Reyna , por el qual prohíbe à todos sus Vassallos el entrar en servicio de qualquier otra Potencia , pena de confiscacion de bienes presentes , y futuros , y à los que contribuyan à iguales Levas de 100. escudos por la primera vez , de Azotes , y Sello por la segunda , y de muerte por la tercera. En la *Groenlandia* se descubrió pocos dias hà un *Zoophito* , ò Animal-Planta , de una rara , y extraordinaria hechura. Es un Grupo de 30. pequeños

ños cuerpos , en forma de pyramides , de dos pulgadas y media de largo , y de una , y tres lineas de circunferencia , saliendo de una especie de pimpollo de figura quadrada , de quatro pies y medio de largo , y tan duro como el Marfil. Haviendose abierto una de dichas pyramides , se encontraron dos classes de pequeñas hojas , de la hechura de una media Luna , y un gran número de pequeños cuerpos redondos , y de color de Naranja. Este *Zoophito* , que se sacò con la sonda de una muy grande profundidad , à los 70. grados de latitud , se ha transportado à *Londres* , en donde fue reputado al principio por una Planta ; pero *Monf. Ellis* , Miembro de la Sociedad Real de las Ciencias , ha reconocido , que es un Pulpo de Mar , ò una Estrella Marina , del genero de las nombradas *Cabezas de Medusa*.

Paris 18. de Mayo de 1754.

EL Rey se restituyó el dia 10. à *Versailles* , despues de haver hecho la Revista de los Regimientos de Guardias Francesas , y Suizas , y el Delphin , y Madamas de *Francia* , que havian venido à verla , bolvieron con S. M. à aquel Real Sitio. Monseñor *Acciajaoli* , Arzobispo de *Petra* , y Nuncio de la Santa Sede cerca del Rey de *Portugal* , pasó estos dias por aqui , yendo à *Lisboa* , y fue admitido à las Audiencias de sus Magestades *Christianissimas* , y de la Familia Real , siendo introducido à ellas por el Marquès de *Verneuil*. El Rey comió los dias 12. y 14. en el Quarto de la Reyna con los Delphines , y Madamas de *Francia*. El 15. se quitò S. M. el Luto , que se havia puesto por la muerte de la Duquesa de *Penthievre* , y el mismo dia partiò para *Choisy* , de donde se restituirà oy à *Versailles*. El 16. dia de *S. Juan Nepomuceno* , oyò la Reyna la Missa Mayor en la Iglesia de los *Agustinos Recoletos* , y comulgò de mano del Arzobispo de *Rean* , su Limosnero Mayor , asilliendo por la tarde à las Visperas , Alabado , y Panegyrico del Santo. El Obispo de *Toul* prestò el dia 13. juramento de fidelidad en manos del Rey , durante la Missa que se dixo à S. M. , y el 14. executò igual ceremonia el Marquès de *Loftanges* por la futura del Empleo de primer Cavallerizo de Madama *Adelayda*. S. M. ha conferido la Abadía de *Meylleraye* , Orden del *Cister* , Diocesis de *Nantes* , al Abad de *Kermorant* , Vicario General del Obispado de *Treguier* ; y el Priorato de *Comquercy* , Diocesis de *Luzòn* , al Abad *Afforty*. El dia 7. del corriente murió en esta Ciudad , de edad de 44. años , *D. Guillermo Josie Juan Pedro de Blanes* , Abad de *Valbuena* , Orden del *Cister* , Diocesis de *Perpiñan* , y de *Bellafuente* , Orden de *S. Benito* , Diocesis de la *Rochela*. Era hermano del Cavallero de *Blanes* , cuya muerte se anunció en la Gaceta de 30. de Marzo proximo pasado , haciendo con este motivo alguna expresion de la Casa de *Blanes* , y aora ha parecido añadir , que esta Familia ha dado à la Iglesia

sea un Cardenal, conocido baxo el nombre de Cardenal de *España*, y dos Santos; à saber, S. *Raymundo de Blanes*, de la Orden de la *Merced*, martyrizado el año de 1232, y S. *Jofre de Blanes*, de la de *Santo Domingo*, Compañero que fue de S. *Vicente Ferrer*. Avisan de *Lyon*, que la Sociedad Real de esta Ciudad ha agregado à su Cuerpo, à exemplo de las Academias de *Burdos*, *Tolosa*, y *Montpellier*, al señor *Triboulet de Maimbray*, Inglés de Nacion, Doctor en Derecho Civil, y Canonico, Miembro de la Sociedad de *Dublin*, y Professor de Phisica experimental.

Madrid 4. de Junio de 1754.

Continúan en recibirse de la Corte frecuentes apreciables noticias de la importante salud de los Reyes nuestros Señores, quienes con el Señor Infante Don Luis, que el Miercoles de la semana passada llegó à Aranjuez, permanecen gustosos en este Real Sitio; y del de San Ildephonso se sabe por las ultimas cartas, que se han recibido, que la Reyna Viuda nuestra Señora se mantenía igualmente sin novedad en aquel Real Palacio.

El dia 30. del passado, en que se celebrò el Augusto nombre del Rey nuestro Señor, se vistió de Gala la Corte con tan plausible motivo, y hubo Refranos general en Aranjuez. El concurso de Prelados, Grandes, Embaxadores, Ministros Estrangeros, Oficiales Generales, y otras Personas de distincion, que asistieron à este Acto, y el de cumplimentar à sus Magestades, y Alteza, fue muy numeroso, y lucido. Por la noche tuvieron los Reyes la diversion de ver representar una cèlebre Serenata, que se executò en uno de los Salones del Real Palacio, prevenido, y adornado para este efecto con mucha propiedad, y magnificencia, cuya fiesta mereció su Real aceptacion, y el aplauso de toda la Corte.

El Libro intitulado: *Arte Historica, y Legal, de conocer la fuerza, y uso de los Derechos Nacional, y Romano en España, y de interpretar aquel por este, y por el propio origen*: Dos Tratados utilísimos, así para los Theoricos, como para los Prácticos del Derecho Español, pues en ellos se incluye la Historia de dichos Derechos en esta Monarquía; y principios legales, conducentes para formar estas Artes, reduciendolo todo à reglas ciertas, su Autor D. Thomàs Fernandez de Mesa, Abogado de los Reales Consejos; se hallará en las Librerías de Pedro Vivanco, junto al Colegio Imperial, el Consejo, y en su Puesto, Gradas de S. Phelipe el Real.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.